



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00801/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/292/2023 de fecha 07 de agosto de 2023, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en la Alcaldía Miguel Hidalgo; Lic. José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0310/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Patiño Pastrana; Jefe de Oficina del Alcalde en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
24 AGO 2023
Recibió: Rassy Soriano
Hora: 11:56 hrs

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00003966
FECHA: 24/8/23
HORA: 15:25 hrs
RECIBIÓ: [Signature]



801

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



Ciudad de México, a 07 de agosto de 2023

AMH/JOA/JAP/292/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000149/2023**, mediante el cual se informa que el 21 de junio del 2023 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. - Se exhorta a la persona titular de la alcaldía Miguel Hidalgo a evitar la privatización del servicio de barrido, limpieza y recolección de residuos sólidos de la demarcación y cumpla con lo estipulado en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México que, el servicio de limpia consiste en la recolección domiciliaria de residuos sólidos, barrido manual, barrido mecánico, recolección en mercados e instituciones públicas dentro de la demarcación de la Alcaldía Miguel Hidalgo, es realizado con recursos humanos y materiales propios de esta institución, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Residuos Sólidos vigente.

Asimismo y de acuerdo en lo establecido en el artículo 31, fracción XI de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos a través de la Subdirección de Limpia, solicito al área competente, la contratación de prestadores de servicios para reforzar las actividades de barrido manual y limpieza en las calles y colonias de la alcaldía, a efecto de mejorar la imagen urbana tanto para los residentes de la Alcaldía como para la población flotante que la visita.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE OFICINA

LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA

F- 747

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento.

Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión de la Alcaldía Miguel Hidalgo. - En descargo al turno **AMH/1477/2023**

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,

C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700